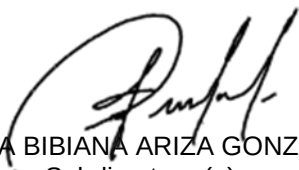




LA SUBDIRECCIÓN (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA
REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales Con: MANUEL RICARDO PALOMO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13958854 expedida en Vélez, Santander, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestación de servicios personales de carácter temporal , para desarrollar los programas de formación titulada del área ambiental en el programa de articulación en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, julio 18 de 2019


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ
Subdirectora (e)

Proyectó: Yuvisay Nieves 
Revisó: Jorge A. Mejía 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE